

VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 77

## JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

**CVE-2017-3431** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

La Junta Vecinal de Solórzano, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2017, plantilla de personal, anexo de inversiones, bases de ejecución, junto con el resto de documentación complementaria. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en las oficinas de la Junta Vecinal durante el plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal. De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Solórzano, 30 de marzo de 2017.

El presidente,

Luis Miguel Cobo Palacio.

2017/3431

CVE-2017-3431